

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°45

Miércoles 14 de octubre, 2020.

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°45 en salón La Cañadilla, ubicada en la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°44, miércoles 2 de septiembre de 2020.-
3. (A solicitud del Sr. Alcalde se incorpora como nuevo punto 3, Problemática de Condominio Independencia).
4. Estado de Avance Matriz Plan Comunal de Seguridad Pública.
5. Aprobación Encuesta de Percepción Vecinal sobre Inseguridad y Participación.
6. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Alejandro Vargas González. | Concejal Representante Concejo Municipal. |
| 5. Carlos Martínez. | Intendencia Metropolitana. |
| 6. Capitán, Miguel Jiménez. | 5ª Comisaría; Conchalí. |
| 7. Manuel Muñoz Soto. | Sub Jefe Unidad BICRIM Conchalí, PDI. |
| 8. Pedro González. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 9. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Previene Conchalí. |
| 10. Pablo Olivares. | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito. |
| 11. Gabriela Silva Novoa. | Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria. |
| 12. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 13. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Pdta. Unión Comunal de Adultos Mayores. |
| 14. Rodrigo Fernández Navarrete. | Director Salud CORESAM. |
| 15. Fabiola Pizarro Cortés. | Directora Educación CORESAM. |
| 16. Mariana Orrego Pastén. | Encargada Infancia CORESAM. |



DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión N°45 del Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera, consejero conectado por modalidad remota.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°44 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el resumen del Acta de la Sesión N°44 celebrada el día 02 de Septiembre 2020. Se repasan los contenidos y componentes de dicha sesión. Los puntos 1 y 2, comenzando con el saludo y bienvenida del Sr. Alcalde para continuar, respectivamente, con la lectura de contenidos de la sesión anterior, repasándose las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros sobre la problemática expuesta.

Siguiendo con el punto 3 referido al cumplimiento de las acciones contenidas en la Matriz de Plan Comunal de Seguridad pública, se da cuenta del cumplimiento de lo comprometido en el Plan Anual en sus componentes 5, 6, 7 y 8. Posteriormente, se intenciona las observaciones de la encuesta de percepción que ha sido expuesta y observada por los consejeros para su implementación.

Se somete a aprobación el Acta presentada en esta sesión, aprobándose sin observaciones por los consejeros.

Previo a comenzar el punto N°2, el Sr. Secretario Municipal comunica y somete a aprobación propuesta del Sr. Alcalde referida a insertar un nuevo punto de tabla y modificar su orden a objeto de informar acciones efectuadas en torno al Condominio Independencia, ubicado en Dr. Yazigi, promover propuestas y compromisos, teniendo en vista las situaciones que ahí acontecen. Se aprueba moción sin observaciones.

PUNTO 3. CONDOMINIO INDEPENDENCIA, Dr. Yazigi.

La particularidad de las incidencias ocurridas durante las últimas semanas en el sector 9 de Barrio Central, particularmente en inmediaciones de Condominio señalado ha generado una cobertura mediática comunicacional que no ha facilitado el reconocimiento de una serie de acciones desarrolladas por el municipio y otros actores relevantes, tales como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a propósito de la generación de instancias con la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Presidente, Sr. Sergio Márquez.

No obstante, se da cuenta de las gestiones desarrolladas en función de rebuscar acciones y mecanismos para disminuir la proliferación de nuevas incidencias de tipo convivencia comunitaria o que escalen en violencia y delitos.

Por ello, tras la exposición del Pdte. del Consejo, la Dirección de Seguridad Pública informa acciones que buscan la interacción de los consejeros presentes para conducir el producto de la discusión en compromisos concretos de las policías.

Complementa el Sr. Alcalde lo expuesto y conmina a los Consejeros para generar propuestas y compromisos en torno a las problemáticas pesquisadas.

Don Manuel Muñoz, Subjefe Unidad Bicrim-Conchalí, da cuenta de procedimientos de detección e intervención de bandas delictuales del territorio; delitos que habían sido cometidos por residentes de Recoleta. Posteriormente y ya refiriéndose directamente a lo aludido en el contexto de este punto de tabla comenta y compromete acciones de intervenciones que se contemplan para el día 19 de Octubre del presente y otras coordinaciones a materializar referidas a temáticas migratorias.

El Presidente del Consejo comenta que la idea de las intervenciones realizadas, las que se han llevado a cabo en conjunto con los distintos estamentos municipales, han ido por diversas vías desde la mediación,

fiscalizaciones, infracciones, denuncia a Fiscalía y otras acciones que se evaluarán gestionar en torno a la administración del condominio propiamente tal.

Se enfatiza en instar al Gobierno Central con el fin de actualizar la ley en torno a migración ya que como Municipio no tenemos la autoridad necesaria para poder entrar a ciertos recintos, lo que complejiza aún más la situación.

Representante de la 5ta Comisaría Conchalí, Capitán Miguel Jiménez Hernández, responde a la invitación de levantar propuestas del Sr. Presidente del Consejo y comenta que la unidad policial se encuentra abierta para gestionar reuniones y llevarlas a cabo en sus dependencias, con el fin de generar las instancias necesarias para dar solución al conflicto.

Sugiere realizar una reunión con el fin de buscar soluciones, indica que como Institución realizan intervenciones cada fin de semana ya que es en esos días donde se concentra la mayor cantidad de actividades ruidosas y otras incivildades, pero su forma de acción es recatada ya que al ingresar a un Condominio cerrado, los habitantes del lugar se percatan de la situación y se encierran, apagando la música y obstaculizando la acción que pueda llevar a cabo personal de la Policía. Indica que la Institución se encuentra en completa disposición para las acciones que se propicien llevar a cabo en pro de soluciones y ojalá contar con traductores de creolé ya que al realizarse actividades de fiscalización, muchas veces no se logra comunicación el idioma español o simplemente no desean entablar comunicación.

Solicita apoyo de PDI en las acciones que se puedan realizar.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento de representante de la Intendencia Metropolitana, Sr. Carlos Martínez, quien refiere que sólo se encuentra participando como veedor de dicha entidad, no poseyendo facultades para comprometer o emitir alguna propuesta.

Al respecto, el Sr. Alcalde le replica a representante de la Intendencia que tome note de las necesidades de la comuna en esta materia; informe a quien corresponda y se proponga alguna acción a la problemática planteada.

La representante de SENDA a continuación solicita la palabra para agradecer el levantamiento de la información referente al Condominio Dr. Yazigi, y de acuerdo a la mirada a nivel comunal y regional en torno a los procesos de inclusión social respecto a las personas que provienen de otros territorios no son favorables para su desarrollo, destaca que los seres humanos cuando se encuentran en procesos de obstrucción, se vinculan a aquellas prácticas que el territorio les permite, tales como robos, narcotráfico, o comercio sexual, venta ilegal de armas, etc. Indica que estas corresponden a prácticas en las que los seres humanos sostienen la vida en situaciones de vulneración de derechos, destaca que su mirada es más bien comprensiva ante el hecho del por qué emergen estas realidades.

Sobre la situación legal de estas comunidades, la representante sostiene la importancia de solicitar asesorías a Organismos pertinentes. A nivel de SENDA, enfatiza sobre la necesidad de profundizar en el manejo y abordaje en el consumo problemático de drogas en personas con otras descendencias culturales.

Ante el contexto nacional actual prevalece la intención de trabajar en conjunto con la totalidad de los agentes, quienes deben abordar la situación de manera más rápida y eficaz.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN ESTADO DE AVANCE PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

El Director de Seguridad Pública, Don Miguel Moraga a continuación entrega una introducción sobre el siguiente tema y comenta que se expondrá en virtud de lo logrado durante este año.

Manuel Fernández, de la Dirección de Seguridad Pública; seguido de las palabras del Director; comenta que la exposición, se trata de un estado de Avance del Plan de Seguridad Pública, que corresponde a un instrumento transversal que no responde solo a la labor realizada por la Dirección de Seguridad Pública, sino que es un instrumento de trabajo colaborativo con CORESAM, a través de su área de Salud, Infancia y Juventud, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) La Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Obras, etc.

El profesional, agrega que la seguridad no se compone a partir de una línea radiactiva, sino que su desarrollo, responde la colaboración de distintas áreas educativas y que el desarrollo de este avance hace alusión a una difusión permanente de los contenidos llevados a cabo.

En relación al componente N° 1 sobre “Estrategias locales de inclusión social en niños (as) y adolescentes”, el funcionario comenta que respecto a los talleres y charlas del cuerpo docente llevados a cabo en la comunidad, CORESAM, informa que de un total del 90% establecido por la matriz, se ha llevado a cabo un 73% de actividades ejecutadas, informadas y planificadas.

A modo de complementar la información entregada; el profesional comenta que los daros entregados, corresponden a una actualización a septiembre del año en curso, y que el avance anual debe realizarse en Enero del año 2021.

Respecto al punto 1.2, sobre “Talleres o charlas a estudiantes” el funcionario comenta que se ha logrado llevar a cabo un 53% del 70% establecido en la matriz.

“Fortalecimiento de herramientas protectoras a través de áreas recreativas, comenta que se ha logrado un 43% de un cumplimiento del 80% establecido por la matriz.

El punto 1.4, respecto “Jornadas reflexivas y sensibilización para trabajadores del área educativa” el profesional habla de un cumplimiento del 124% siendo que se exige un 190% .

Respecto de jornadas con la comunidad para la sensibilización de derechos humanos en la infancia, el profesional comenta que nos encontramos con un 65% de cumplimiento en virtud del 60% requerido por la matriz.

Dentro de la contingencia respecto al estallido social y posteriormente la Pandemia Covid-19, el funcionario comenta que las actividades correspondientes a intervenciones en colegios han debido sufrir modificaciones en sus formas de llevarse a cabo, ya que ahora deben realizarse de manera remota.

A continuación, Gonzalo Quinteros de la Dirección de Seguridad Pública; introduce sobre el Componente N° 2 de la misma matriz que hace relación con el “Derecho a la Educación a través del acceso de la oferta comunal” y comenta que los indicadores dan muestra de actividades planificadas y ejecutadas con protagonismo en la variable de participantes y participantes proyectados.

En el punto N° 2.1, “Formulación e implementación de protocolos en vulneración de derechos y convivencia escolar en la comunidad educativa” se da cuenta respecto de la información entregada por Coresam, el cumplimiento de la totalidad de los protocolos en ejercicio.

Respecto de las charlas en establecimientos educacionales, se han desarrollado conforme a las expectativas con una leve disminución de los participantes proyectados, no obstante, el fortalecimiento de las rutas psicosociales también ha dado cuenta de una importante visión de los riesgos, lo que hace inminente y urgente extraer las medidas preventivas, de las cuales se ha llevado a cabo un 140% de cumplimiento.

En lo que respecta a buenas prácticas en la comisión de convivencia escolar, el avance da cuenta de un 50% de cumplimiento; actividades recreativas posteriores al horario de clases, el profesional da cuenta de actividades llevadas a cabo a comienzo de año cuando podían realizarse este tipo de intervenciones; aun así el cumplimiento llega a un 91% conforme a los verificadores exigidos por la matriz.

Respecto del Componente N°3, Manuel Fernández, da cuenta que desde SENDA informan las siguientes actividades coordinadas actualizadas al mes de septiembre, respecto al componente de Promoción del estilo de vida saludable y prevención del consumo de alcohol y drogas en la comuna para la generación de nuevas estrategias, informa que nos encontramos frente a un 73% de cumplimiento.

En el punto 3.2 sobre “Charlas preventivas cerca del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales públicos y privados” en virtud de los datos entregados por SENDA, nos encontramos frente a un 49% de cumplimiento dentro del 80% que exige la matriz y en cuanto a jornadas de coordinación de Carabineros, PDI, Salud SENDA Previene y red 24 horas y el acceso de información sobre el consumo de

alcohol en la vía pública, nos encontramos con un 70% de cumplimiento según lo que informan las oficinas de SENDA Previene.

A continuación, Gonzalo Quinteros, en relación al componente 4; "Fortalecimiento comunitario" da cuenta del primer lineamiento que apunta a generar diálogos de la convivencia comunitaria en donde el cumplimiento a lo exigido de la matriz alcanza un 77%.

Respecto a la estrategia de "Resolución pacífica de conflictos" el profesional comenta sobre la instalación de la oficina de mediación Vecinal y Comunitaria en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública que se ha llevado a cabo a partir de la profesional encargada de dicho lineamiento, lo que ha resultado en un cumplimiento del 100% exigido en la matriz.

Manuel Fernández, nuevamente toma la palabra para indicar que en relación al componente N°5 "Mejoramiento urbano en barrios Vulnerables", el informe es presentado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el que respecto al componente 5.1 respecto del mejoramiento urbano en barrios vulnerables, los espacios públicos y su mantención, entrega un 78% de cumplimiento en lo que va de año.

En el punto 5.2 "Fomentar, fortalecer y potenciar el uso de equipamiento urbano" se da cuenta de un 50% de cumplimiento

En el punto 5.3 sobre "Generar identidad y pertenencia en el cuidado de espacios públicos a través del trabajo vinculado de las distintas entidades para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas" informando un 57% de cumplimiento

Y respecto al "Diseño de estrategias de reciclaje y auto sustentabilidad para la ocurrencia de incivildades", la matriz exige a lo menos el diseño de 1 estrategia, y la Dirección responsable da cuenta de la realización de 2 en el año en curso.

A continuación, Gonzalo Quinteros, toma la palabra nuevamente para dar cuenta de lo que indica el Punto 6 "Prevención de la violencia de Género" en donde se busca el trabajo en conjunto entre CORESAM, el área de la mujer y la colaboración de la Dirección Seguridad Pública, que apunta a caracterizar las variables de riesgo y en donde se ha logrado un 100% de cumplimiento.

En cuanto al "Apoyo y orientación a la prevención de la violencia contra la mujer" el profesional da cuenta de un 160% de cumplimiento exigido por la matriz.

El profesional destaca que estas actividades corresponden a las desarrolladas al mes de Septiembre del año en curso.

Manuel Fernández, a continuación comenta sobre el punto 7 "Alianzas interinstitucionales en temática de prevención del delito" la actividad 7.1 referida a "Reuniones conformadas por instituciones, públicas o privadas relacionadas con la temática de seguridad" da cuenta de la realización de sesiones STOP, reuniones intersectoriales realizadas por parte de la comunidad y la Dirección de Seguridad Pública y el proyecto de Prevención Comunitaria, dando un total del 71% de cumplimiento.

Respecto al punto 7.2 "Conformación de mesas barriales, seguridad integrada por actores locales para la generación de estrategias para la persecución y prevención del delito" el avance da cuenta de un 50% de cumplimiento.

El punto 7.3 "Actividades de estrategias para el abordaje en focos delictuales identificado por las policías u otro organismo" las actividades planificadas y ejecutadas a lo largo del año dan cuenta de un total de 6 estrategias desarrolladas (a modo general) de una cantidad de 4 exigida por la matriz.

Respecto a la actividad 7.4 "Promoción y difusión de los derechos y deberes de las víctimas del proceso barrial" el profesional da cuenta de un total de 73% de cumplimiento.

Por último, Gonzalo Quinteros, da cuenta del componente 8 respecto de "Estrategias comunicacionales en la temática de prevención del delito y la violencia", punto 8.1, individualiza la promulgación de la oferta

programática en donde efectivamente se explicita la programática y sus consideraciones en torno a la prevención integral, en donde da cuenta de un 80% de cumplimiento.

En relación al Diseño y elaboración de un cuadernillo programático, este se encuentra en diseño aun, en el diseño de microcápsulas, hasta ahora han sido difundidas 14 de ellas, en estrecho vínculo con CORESAM, DIDECO y la Dirección de Seguridad Pública.

Finalmente, respecto a los operativos cívicos, el profesional da cuenta de un total de 4 llevado a cabo aun cuando la matriz exige un total de 3.

El Director de Seguridad Pública, pone fin a la presentación del Avance del Plan de Seguridad Pública e invita a los Consejeros y Consejeras a analizar la información entregada.

Gonzalo Quinteros a continuación invita a los consejeros a generar mejoras desde la mirada intersectorial que deben propiciarse en pro del bienestar de la Comunidad.

La Representante de SENDA, a continuación agradece la información entregada y muestra su interés para profundizar los componentes y sus objetivos, destaca que cada uno de los objetivos, se han construido de manera conjunta y agradece la participación a través del trabajo remoto.

PUNTO 4. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Director de Seguridad Pública, Don Miguel Moraga, entrega una introducción sobre el tema y comenta que se expondrá en virtud de lo logrado durante este año.

Manuel Fernández, profesional de la Dirección de Seguridad Pública, seguido de las palabras del Director, comenta que la exposición se trata de un estado de Avance del Plan de Seguridad Pública que corresponde a un instrumento transversal que no responde solo a la labor realizada por la Dirección de Seguridad Pública, sino que es un instrumento de trabajo colaborativo con CORESAM, a través de su área de Educación, Salud, Infancia y Juventud, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) La Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Obras, etc.

El profesional agrega que la seguridad no se compone a partir de una línea reactiva, sino que su desarrollo responde a la colaboración de distintas áreas educativas y que el desarrollo de este avance hace alusión a una difusión permanente de los contenidos.

En relación al componente N° 1 sobre “Estrategias locales de inclusión social en niños (as) y adolescentes”, el funcionario comenta que respecto a los talleres y charlas del cuerpo docente llevados a cabo en la comunidad, CORESAM, informa que de un total del 90% establecido por la matriz, se ha llevado a cabo un 73% de actividades ejecutadas, informadas y planificadas.

A modo de complementar la información entregada; el profesional comenta que los datos entregados, corresponden a una actualización a septiembre del año en curso, y que el avance anual debe realizarse en Enero del año 2021.

Respecto al punto 1.2, sobre “Talleres o charlas a estudiantes” el funcionario comenta que se ha logrado llevar a cabo un 53% del 70% establecido en la matriz.

“Fortalecimiento de herramientas protectoras a través de áreas recreativas, comenta que se ha logrado un 43% de un cumplimiento del 80% establecido por la matriz.

El punto 1.4, respecto “Jornadas reflexivas y sensibilización para trabajadores del área educativa” el profesional habla de un cumplimiento del 124% siendo que se exige un 190%.

Respecto de jornadas con la comunidad para la sensibilización de derechos humanos en la infancia, el profesional comenta que nos encontramos con un 65% de cumplimiento en virtud del 60% requerido por la matriz.

Dentro de la contingencia respecto al estallido social y posteriormente la Pandemia Covid-19, el funcionario comenta que las actividades correspondientes a intervenciones en colegios han debido sufrir modificaciones en sus formas de llevarse a cabo, ya que ahora deben realizarse de manera remota.

A continuación, Gonzalo Quinteros de la Dirección de Seguridad Pública; introduce sobre el Componente N° 2 de la misma matriz que hace relación con el “Derecho a la Educación a través del acceso de la oferta comunal” y comenta que los indicadores dan muestra de actividades planificadas y ejecutadas con protagonismo en la variable de participantes y participantes proyectados.

En el punto N° 2.1, “Formulación e implementación de protocolos en vulneración de derechos y convivencia escolar en la comunidad educativa” se da cuenta respecto de la información entregada por Coresam, el cumplimiento de la totalidad de los protocolos en ejercicio.

Respecto de las charlas en establecimientos educacionales, se han desarrollado conforme a las expectativas con una leve disminución de los participantes proyectados, no obstante, el fortalecimiento de las rutas psicosociales también ha dado cuenta de una importante visión de los riesgos, lo que hace inminente y urgente extraer las medidas preventivas, de las cuales se ha llevado a cabo un 140% de cumplimiento.

En lo que respecta a buenas prácticas en la comisión de convivencia escolar, el avance da cuenta de un 50% de cumplimiento; actividades recreativas posteriores al horario de clases, el profesional da cuenta de actividades llevadas a cabo a comienzo de año cuando podían realizarse este tipo de intervenciones; aun así el cumplimiento llega a un 91% conforme a los verificadores exigidos por la matriz.

Respecto del Componente N°3, Manuel Fernández, da cuenta que desde SENDA informan las siguientes actividades coordinadas actualizadas al mes de septiembre, respecto al componente de Promoción del estilo de vida saludable y prevención del consumo de alcohol y drogas en la comuna para la generación de nuevas estrategias, informa que nos encontramos frente a un 73% de cumplimiento.

En el punto 3.2 sobre “Charlas preventivas cerca del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales públicos y privados” en virtud de los datos entregados por SENDA, nos encontramos frente a un 49% de cumplimiento dentro del 80% que exige la matriz y en cuanto a jornadas de coordinación de Carabineros, PDI, Salud SENDA Previene y red 24 horas y el acceso de información sobre el consumo de alcohol en la vía pública, nos encontramos con un 70% de cumplimiento según lo que informan las oficinas de SENDA Previene.

A continuación, Gonzalo Quinteros, en relación al componente 4; “Fortalecimiento comunitario” da cuenta del primer lineamiento que apunta a generar diálogos de la convivencia comunitaria en donde el cumplimiento a lo exigido de la matriz alcanza un 77%.

Respecto a la estrategia de “Resolución pacífica de conflictos” el profesional comenta sobre la instalación de la oficina de mediación Vecinal y Comunitaria en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública que se ha llevado a cabo a partir de la profesional encargada de dicho lineamiento, lo que ha resultado en un cumplimiento del 100% exigido en la matriz.

Manuel Fernández, nuevamente toma la palabra para indicar que en relación al componente N°5 “Mejoramiento urbano en barrios Vulnerables”, el informe es presentado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el que respecto al componente 5.1 respecto del mejoramiento urbano en barrios vulnerables, los espacios públicos y su mantención, entrega un 78% de cumplimiento en lo que va de año.

En el punto 5.2 “Fomentar, fortalecer y potenciar el uso de equipamiento urbano” se da cuenta de un 50% de cumplimiento

En el punto 5.3 sobre “Generar identidad y pertenencia en el cuidado de espacios públicos a través del trabajo vinculado de las distintas entidades para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas” informando un 57% de cumplimiento

Y respecto al “Diseño de estrategias de reciclaje y auto sustentabilidad para la ocurrencia de incivildades”, la matriz exige a lo menos el diseño de 1 estrategia, y la Dirección responsable da cuenta de la realización de 2 en el año en curso.

A continuación, Gonzalo Quinteros, toma la palabra nuevamente para dar cuenta de lo que indica el Punto 6 “Prevención de la violencia de Género” en donde se busca el trabajo en conjunto entre CORESAM, el área de la mujer y la colaboración de la Dirección Seguridad Publica, que apunta a caracterizar las variables de riesgo y en donde se ha logrado un 100% de cumplimiento.

En cuanto al “Apoyo y orientación a la prevención de la violencia contra la mujer” el profesional da cuenta de un 160% de cumplimiento exigido por la matriz.

El profesional destaca que estas actividades corresponden a las desarrolladas al mes de Septiembre del año en curso.

Manuel Fernández, a continuación comenta sobre el punto 7 “Alianzas interinstitucionales en temática de prevención del delito” la actividad 7.1 referida a “Reuniones conformadas por instituciones, públicas o privadas relacionadas con la temática de seguridad “da cuenta de la realización de sesiones STOP, reuniones intersectoriales realizadas por parte de la comunidad y la Dirección de Seguridad Publica y el proyecto de Prevención Comunitaria, dando un total del 71% de cumplimiento.

Respecto al punto 7.2 “Conformación de mesas barriales, seguridad integrada por actores locales para la generación de estrategias para la persecución y prevención del delito” el avance da cuenta de un 50% de cumplimiento.

El punto 7.3 “Actividades de estrategias para el abordaje en focos delictuales identificado por las policías u otro organismo” las actividades panificadas y ejecutadas a lo largo del año dan cuenta de un total de 6 estrategias desarrolladas (a modo general) de una cantidad de 4 exigida por la matriz.

Respecto a la actividad 7.4 “Promoción y difusión de los derechos y deberes de las víctimas del proceso barrial” el profesional da cuenta de un total de 73% de cumplimiento.

Por último, Gonzalo Quinteros, da cuenta del componente 8 respecto de “Estrategias comunicacionales en la temática de prevención del delito y la violencia”, punto 8.1, individualiza la promulgación de la oferta programática en donde efectivamente se explicita la programática y sus consideraciones en torno a la prevención integral, en donde da cuenta de un 80% de cumplimiento.

En relación al Diseño y elaboración de un cuadernillo programático, este se encuentra en diseño aun, en el diseño de microcápsulas, hasta ahora han sido difundidas 14 de ellas, en estrecho vínculo con CORESAM, DIDECO y la Dirección de Seguridad Publica.

Finalmente, respecto a los operativos cívicos, el profesional da cuenta de un total de 4 llevado a cabo aun cuando la matriz exige un total de 3.

El Director de Seguridad Publica, pone fin a la presentación del Avance del Plan de Seguridad Publica e invita a los Consejeros y Consejeras a analizar la información entregada.

Sr. Gonzalo Quinteros a continuación promueve y refuerza a los consejeros la generación de observaciones y propuestas para la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021, a propósito de lo prevenido en el artículo 104 D de la ley 20.965 y las reiteradas conminaciones a ello en las invitaciones remitidas para cada sesión ordinaria.

La Representante de SENDA, a continuación agradece la información entregada y muestra su interés para profundizar los componentes y sus objetivos, destaca que cada uno de los objetivos, se han construido de manera conjunta y agradece la participación a través del trabajo remoto.

PUNTO 5: OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN.

Gonzalo Quinteros proyecta y presenta las observaciones emitidas por la mesa de Consejeros/as de seguridad en torno a inquietudes generadas por: a) planteamiento de preguntas y b) tipos de organizaciones visualizadas o válidas para la participación. Habiendo sido incorporadas y consideradas en el ejercicio de la propuesta y sin haber consultas e inquietudes (aun cuando Carla Muñoz expone una pregunta y recomendaciones de gestión), es aprobada por unanimidad por la mesa asesora de Seguridad.

PUNTO 6: VARIOS.

Representante de COSOC, Sra. Rosemary Contreras, Pdta. de la unidad vecinal N° 10, Pérez Cotapos, solicita la palabra para dar cuenta sobre la situación acaecida en donde no se lleva a cabo el riego de plantas del sector y el pasto existente en la remodelación de la plaza ubicada en la intersección de calle Doñihue con Augusto Ossa está completamente seco.

Refiere que el inicio del proyecto de mejoramiento de la plaza fue en el Mes de Diciembre del 2019, en donde la empresa que se adjudicó el proyecto no ha hecho absolutamente nada y ni el Municipio ni la Dirección de Obras Municipales se han encargado de fiscalizar el desarrollo de esas labores por parte de la Empresa.

El Presidente del Consejo, en respuesta a la intervención de la consejera, indica que desde el inicio de la Pandemia, las empresas han llevado a cabo una serie de modificaciones curriculares y de personal, entre las que se encuentran, la postergación del trabajo para todos aquellos empleados mayores de 65 años por lo que el personal sin lugar a dudas se vio afectado.

Respecto al estado de la plaza en gestión, el Sr. Presidente complementa que no puede interferir ni la Comunidad ni el Municipio en su mejoramiento, mientras la empresa contratada no haga entrega del trabajo terminado, el que debe llevarse a cabo en su totalidad y tomando en cuenta absolutamente todas las indicaciones y miramientos contemplados en el Proyecto mostrado al Gobierno Regional.

El Presidente del Consejo, agradece la asistencia al Consejo y da por finalizada la sesión n°45 de CCSP.

